

PROMUEVE CONTINUIDAD
EN VÍSPERA
ELECTORAL

Andrés Manuel
López Obrador
Presidente de México

“Me van a volver otra vez a cepillar los del Tribunal, que ya no quieren que hable...”



AMLO promueve la continuidad de su '4T', en vísperas de elecciones

PESE A ORDEN DEL TEPJF

“Que no se piense que van a regresar los corruptos, y que va a regresar el gobierno de las minorías a robarse todo el dinero”, señala el Presidente en su conferencia

“Me van a volver otra vez a cepillar”, dice sobre el fallo del Tribunal Electoral

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx



A cuatro días de que se realicen las elecciones en Coahuila y el Estado de México, en las que se renovarán las gubernaturas, el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que la cuarta transformación, como denomina a su etapa de gobierno, tendrá continuidad.

“Lo que estoy vislumbrando es que va a continuar la transformación. Va a haber continuidad con cambio, va a ser muy difícil que se retroceda; no van a poder los conservadores retrogradar”, aseguró.

De acuerdo con el mandatario, la ciudadanía “está consciente de los cambios que se han generado, por lo que se seguirá adelante”.

“Que no se piense que ya en septiembre, que termino, del año próximo, ya no va a continuar la transformación y que van a regresar los corruptos, y que va a regresar el gobierno de las minorías a robarse todo el dinero del pueblo. Lo que diga mi dedito”, indicó mientras hizo una seña en sentido negativo.

Además, confió que “el pueblo” seguirá apoyando su movimiento.

Las expresiones las hizo aun sabiendo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le ordenó abstenerse de hacer pronunciamientos electorales.

“Me van a volver a través a cepillar los del tribunal, que ya no quieren que hable, pero no creo que cometa yo ninguna infracción”, señaló.

Así, el Presidente también hizo referencia a que, en 2018, no sólo ganó él, sino que Morena obtuvo la mayoría en el Congreso.

“Todos tenemos que saberlo y tomar conciencia de la toma del poder por el pueblo, que se logre, que haya una auténtica democracia”, remarcó; sin embargo, acotó, ese proceso “no ha alcanzado al Poder Judicial u otros organismos descentralizados”.

“Yo les diría que el Poder Judicial quedó prácticamente intacto, quedó como estaba durante el gobierno del presidente (Enrique) Peña, en el gobierno de la usurpación”, insistió.

En la semana, el mandatario también advirtió que habría “una campaña”, a través de medios de comunicación, en su contra, en aras de influir en el proceso electoral del 4 de junio, sobre todo, acotó, para permear en la elección del Estado de

México, en la que participa Delfina Gómez como candidata de Morena.

En las conferencias de esta semana, López Obrador también ha destacado que los comicios se celebrarán con tranquilidad.

La semana pasada, el TEPJF ordenó al Ejecutivo no hacer pronunciamientos de índole electoral, así como bajar fragmentos de la conferencia del 15 de mayo, en la que hizo alusión a su plan C.

Hoy inicia la veda electoral, por lo que aumenta la restricción de pronunciamientos de esa índole.





EFE

Mensaje. El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer.



“Illegal, la medida cautelar”

Impugnará Morena que INE acote a aspirantes

● Legisladores afirman que la decisión “vulnera el derecho a la libertad de expresión”

F. MARTÍNEZ, A. MUÑOZ Y A. BECERRIL / P 7

“ABUSO AL MARGEN DE TODO ORDEN LEGAL”

Impugnará Morena freno del INE a los actos de sus aspirantes presidenciales

FABIOLA MARTÍNEZ, ALMA MUÑOZ Y ANDREA BECERRIL

Morena impugnará la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) de acotar las actividades de los aspirantes a su candidatura por la Presidencia, así como a la militancia y sus simpatizantes.

“Nos parece que esta medida cautelar está al margen de todo orden legal”, dijo Mario Llergo, representante de Morena ante el INE.

Por su parte, legisladores del partido consideraron que “vulnera el derecho a la libertad de expresión”.

Aleida Alavez, vicecoordinadora de los diputados, subrayó que falta claridad en la legislación electoral, por lo cual es urgente que la dirigencia morenista emita las reglas internas para el proceso.

A su vez, el senador César Cravito consideró “un abuso” la decisión del instituto; “está actuando mal. Ni siquiera hay precandidatos, son ciudadanos que están ejerciendo su derecho de organizarse, de que la gente los conozca, pero ahora el INE no quiere ni siquiera que asistan a eventos”. Agregó que los aspirantes no llaman a votar por nadie ni “están usando recursos públicos”.

En tanto, Llergo subrayó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha declarado la inexistencia de actos anticipados de campaña de

los aspirantes, identificados como *corcholatas*.

En entrevista dijo que los involucrados –acusados por la oposición–, como Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; el canciller Marcelo Ebrard y Adán Augusto López, secretario de Gobernación, ya se han deslindado de la propaganda en su favor.

Además, destacó, no hay pruebas de que los materiales identificados por el INE como propaganda se ha-

Nada prueba que materiales que identifica como propaganda sean de fondos públicos



Gasto en *La Mañanera* contradice austeridad

Para la oposición, el aumento de 251% durante 2022 en el gasto del Cepropie para producir las conferencias de López Obrador es injustificado y obedece a la obsesión del Ejecutivo de comunicar “mentiras”. Ayer, YouTube bajó temporalmente el canal del Gobierno por un “reclamo” erróneo, informó la plataforma de videos **MÉXICO P.3**

“NO LES IMPORTA GOBERNAR, LES IMPORTA MAL COMUNICAR”

Gasto excesivo de *Mañanera* es escandaloso: legisladores

Datos. El incremento de 251% en 2022 para el Cepropie, que produce la conferencia matutina del Presidente, fue criticado por la oposición

bierno y su partido, Morena, “la austeridad se tiene que dar por parte de los mexicanos y a los mexicanos es a los que empobrecen, pero se ve claramente como para López obrador tirar el dinero en las *Mañaneras* es algo indispensable”.

Dijo que la Cuarta Transformación está “obsesionada por comunicar todos los días las mentiras de López Obrador, por hacerlo en un gran circo en las mañanas”.

Mientras que el líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Añorve, aclaró que no hay justificación alguna para incrementar el presupuesto de Cepropie, “no les importa gobernar, les importa mal comunicar y mal informar a la población mexicana y obviamente sostener sus mentiras”.

En tanto, el diputado federal del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, dudó que exista un asunto de falta de austeridad: “el compañero Presidente reduce el ejercicio de la Presidencia en 70% entonces aunque lo que ustedes dijeran fuera cierto, si acaso habrá movido un punto porcentual de lo que en realidad ha ahorrado, que es el 70%”.

Mientras que la diputada federal perredista Elizabeth Pérez aseguró que el gasto de Cepropie es excesivo, exuberante y escandaloso y va en contra de cualquier principio que haya declarado la llamada Cuarta Transformación.

La también vicecoordinadora de la bancada

KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

Legisladores coincidieron en que el incremento de 251% durante 2022 en el gasto del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie), que produce *La Mañanera* del presidente Andrés Manuel López Obrador, es injustificado y obedece a la obsesión del mandatario de comunicar “mentiras”.

“Hágase la voluntad del señor en los bueyes de mi vecino, así es como aplica por lo visto la austeridad” en el Gobierno del Presidente, consideró el coordinador de los senadores del Partido Acción Nacional (PAN), Julen Rementería.

24 HORAS publicó este miércoles que, el año pasado, a Cepropie le fue aprobado un presupuesto de 31 millones de pesos y terminó gastando 109.6 millones, de acuerdo con reportes financieros de la Secretaría de Hacienda.

Rementería aseguró que no se puede explicar un incremento tan alto en Cepropie, porque la producción de *La Mañanera* del Presidente sigue siendo la misma,

“Es el mismo lugar, el Salón Tesorería, las mismas gentes, el mismo carrito yendo en la vía esa para atrás y para adelante, o sea las cámaras, no se ve una modificación, no hay ninguna otra parafernalia”, señaló.

En tanto, la vicecoordinadora panista en el Senado, Kenia López, dijo que para el Go-

perredista en San Lázaro, recordó que uno de esos principios auto proclamados como parte de la 4T, ha sido la austeridad republicana, “y ahora vemos que no es así, y esto es una muestra más de que no les interesa lo que establezca la ley”.

También señaló que desde la Cámara de Diputados y, cada vez que se discuten temas presupuestales, se hacen los cuestionamientos necesarios a las instancias involucradas.



“Lo que no hay es respuesta, pero ahora, con mayor razón, porque tenemos acceso a esta información que debería de ser pública, porque recordemos que quien nos da acceso a esa información es el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) y ahora está detenido”, dijo.
 “Entonces, todo va tomando un hilo del porqué de las cosas en este periodo administrativo de este Presidente”, apuntó.



ANTECEDENTE. Ayer, 24 HORAS publicó sobre el gasto de Ceprope en 2022, que excedió su presupuesto original.



AMLO ACUMULA 135 QUEJAS
POR VIOLAR LA LEY ELECTORAL
| NACIÓN | A4

En 2022 rompen récord de quejas contra AMLO en INE

Se presentaron 51 recursos a fin de que se abstenga de pronunciarse sobre el tema electoral; le ordenan retiro parcial de mañaneras de sus redes sociales

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador rompió récord el año pasado con las denuncias que la oposición presentó contra él ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntas violaciones a la ley electoral, principalmente por sus declaraciones en la conferencia mañanera.

En cuatro años de su gobierno, al titular del Ejecutivo se le han dictado 20 medidas cautelares a fin de que se abstenga de pronunciarse sobre temas electorales, además de que se le ha instruido retirar parcialmente las mañaneras.

En su primer año de gobierno, se interpusieron 21 quejas en su contra. En 2020 se acumularon 24; en 2021, 34, y en 2022 se alcanzó un máximo de 51 quejas contra el Presidente.

En cuatro años ha sido denunciado 135 veces.

Las infracciones por las que ha sido denunciado son: vulneración a las reglas de acceso a los medios de comunicación, difusión de propaganda calumniosa, actos anticipados de precampaña y campaña electoral, promoción personalizada de servidores públicos e incumplimiento de difusión de propaganda gubernamental.

Las quejas, en su mayoría interpuestas por partidos de

oposición, han aumentado hasta 142.8% desde 2019, al pasar de 21 en su primer año de gobierno, a 51 en 2022, el año con más denuncias.

Las denuncias aumentaron ese año a raíz de la consulta de revocación de mandato para decidir si el presidente López Obrador debía permanecer en el cargo o dejarlo de manera anticipada por voluntad popular.

De cara al proceso electoral de 2024, en el que se renovará la Presidencia de la República, el Mandatario también ha recibido dos medidas cautelares por trazar el "plan C" con el que busca que su movimiento consiga una mayoría calificada en el Congreso para impulsar una reforma constitucional al Poder Judicial.

Inicialmente, la Comisión de Quejas había rechazado por mayoría dictar medidas contra el Presidente al considerar que su llamado a tener la mayoría no interfería con el proceso electoral en Coahuila y el Estado de México.

La decisión fue impugnada ante la Sala Superior del TEPJF, que determinó que "aparentemente se está solicitando votar por determinados institutos políticos, así como no votar por otras opciones políticas que son de índole electoral que de ninguna forma pueden ser

parte del ejercicio de comunicación de transparencia y rendición de cuentas".

En un segundo caso, el Presidente fue denunciado por mostrar una lista de supuestos aspirantes a la Presidencia de un "bloque conservador", en relación a la elección de 2024, hecho por el que se dictaron nuevas medidas por parte del Tribunal Electoral, que revocó la resolución del INE.

Las denuncias contra el Presidente fueron al alza en 2021 a raíz de la consulta de revocación de mandato para decidir si debía permanecer en el cargo o dejarlo de manera anticipada por voluntad popular.

En uno de los casos, el Mandatario fue denunciado por referirse a la pregunta de la consulta de revocación.

Por tanto, se le ordenó abstenerse de efectuar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre un eventual proceso de revocación de mandato.

En esta primera llamada de atención, en diciembre de 2021, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó una tutela preventiva, a fin de que el titular del Ejecutivo se abstuviera de hablar de temas relacionados con este ejercicio, ya que, al igual

que durante el periodo electoral, podría influir indebidamente en el mismo.

La conducta persistió en los meses siguientes, por lo que se ordenó bajar parcialmente las mañaneras del 7, 14, 15 y 17 de marzo por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE es la encargada de admitir las quejas, en su caso, y posteriormente elaborar el proyecto pa-

EL UNIVERSAL

El Gobierno y el Poder Judicial se enfrentan al calor de las elecciones López Obrador



El Conacyt consiente a empresas hermanas con \$147 millones



En 2022 rompen récord de quejas contra AMLO en INE



En 2022 rompen récord de quejas contra AMLO en INE



En 2022 rompen récord de quejas contra AMLO en INE



En 2022 rompen récord de quejas contra AMLO en INE



En 2022 rompen récord de quejas contra AMLO en INE

ra determinar si son procedentes o no las medidas cautelares en contra de los servidores públicos.

Posteriormente, el proyecto es discutido por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, presidida por Claudia Zavala, e integrada por Rita Bell López y Jorge Montaña.

Sin embargo, el Presidente no puede ser sancionado, sino solamente responsabilizado por el Tribunal Electoral por haber cometido una infracción a la ley electoral.

Si bien en el caso de los servidores públicos se le da vista al superior jerárquico, en el caso del Presidente esto no aplica, al no tener un superior. ●



CARLOS MEJIA, EL UNIVERSAL

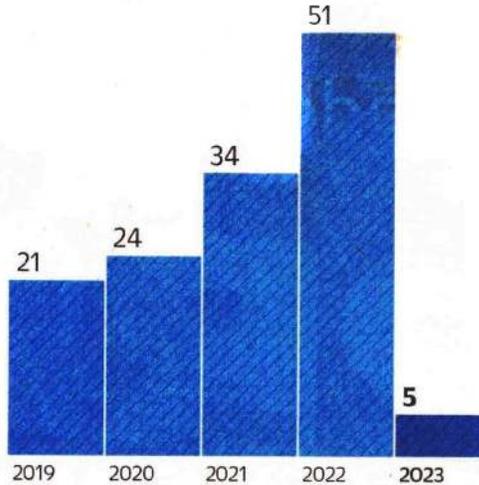
Las infracciones por las que el Presidente ha sido denunciado son: vulneración a las reglas de acceso a los medios de comunicación, difusión de propaganda calumniosa, actos anticipados de precampaña y campaña electoral, entre otras



Querrelas

Desde el inicio de su gobierno el Presidente ha sido denunciado 135 veces.

Denuncias presentadas contra AMLO ante el INE



142.8%

EL AUMENTO

de quejas contra el Presidente de 2019 a 2022.

4

CONFERENCIAS MAÑANERAS

deben ser parcialmente removidas de internet.

EL DATO

El Presidente no puede ser sancionado, sino solamente responsabilizado por el Tribunal Electoral por haber cometido una infracción a la ley electoral.



Bancos en México y Estados Unidos caen tras reporte del FDIC

• Los cinco bancos mexicanos que cotizan en el índice S&P/BMV IPC perdieron 27,149 mdp en valor de mercado.



Aumentan instituciones con debilidad operativa

Bancos en México y EU caen tras reporte del FDIC

• El más reciente informe de la dependencia identifica a 43 instituciones financieras estadounidenses con debilidad operativa, cuando en enero había 39

Redacción
lernomelro.economico@eleconomista.mx

Las acciones de los bancos de México y Estados Unidos cayeron este miércoles en Bolsa, luego de que la Corporación Federal de Seguro de Depósitos estadounidense (FDIC) informó de un aumento en el número de instituciones con debilidad operativa.

Analistas del área de análisis de Banorte aseguraron en una nota que las acciones del sector financiero en Estados Unidos cayeron luego de que el FDIC publicó un reporte en el que se detalla un aumento en el número de instituciones con debilidad operativa y de gobierno corporativo.

En su último informe, el FDIC iden-

tifica a 43 instituciones financieras con debilidad operativa y de gobierno corporativo, cuando en enero únicamente consideraba a 39 en esta categoría.

El incremento se da luego de que en marzo dos bancos regionales de Estados Unidos (el Silicon Valley y el Signature Bank) colapsaron y tuvieron que ser tomados por los reguladores de ese país, lo que provocó nerviosismo por la posibilidad de un efecto contagio sobre el resto del sector financiero.

El índice KBW Bank del NASDAQ cayó 2.47%, mientras que el sector financiero del S&P 500 perdió 1.4% en la sesión del miércoles, siendo el tercero (de los 11 que tiene) que más bajó en la jornada.

Algunos de los bancos que más perdieron fueron Wells Fargo, cuyas acciones cayeron 2.86%, mientras que las de

Goldman Sachs y Morgan Stanley retrocedieron 2.09 y 1.99%, respectivamente. Bank of America cayó 1.66% y JP Morgan descendió 1.27 por ciento.

Otra vez fueron los bancos regionales los que más cayeron el miércoles: KeyCorp se desplomó 5.94%, Zions perdió 5.60% y PacWest cayó 5.56 por ciento.

Mexicanos también perdieron
Las acciones de los bancos en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) sufrieron pérdidas tal como sus pares estadounidenses. Los cinco bancos que cotizan en el índice de referencia S&P/BMV IPC perdieron 27,149 millones de pesos en valor de mercado conjunto durante la jornada.

De los siete sectores de la BMV, el de Servicios Financieros fue el que lideró las pérdidas, con una baja intradía de 2.46 por ciento.



Manuel Zegbe, analista sénior de Signum Research, afirmó que la caída de los bancos en la Bolsa de Nueva York habría tenido un efecto contagio en México.

El banco mexicano que más cayó fue Banorte, cuyos títulos se desplomaron 4.51%, a 141.79 pesos, su mayor pérdida intradía desde marzo de este año. En capitalización bursátil, sufrió una merma de 19,290 millones de pesos.

Por su parte, las acciones de Inbursa tuvieron una baja de 2.51%, mientras que las de Regional y Banco del Bajío se devaluaron 1.86 y 1.23%, respectivamente. Aunque Genera no perdió en la sesión, el precio de su acción permaneció prácticamente sin cambios.

Los efectos por el reporte del FDIC se resistieron también en Europa, donde diversas instituciones financieras sufrieron caídas en el precio de sus acciones en el mercado de valores.

Los bancos españoles BBVA y Santander (que son los que más activos tienen en México) cayeron 3.74 y 2.11%, respectivamente, en la Bolsa de Valores de Madrid.

Cayeron depósitos

En su reporte, el FDIC detalló que los depósitos de los bancos en Estados Unidos tuvieron una caída récord de 2.5% en el primer trimestre de 2023.

Además, señaló que las salidas de depósitos en el periodo, que ascendieron a 472,000 millones de dólares, han sido la mayor cifra registrada desde que se comenzaron a recolectar los datos, en 1984.

“Este reporte (del FDIC) afectó el desempeño de las acciones de los bancos en Estados Unidos, ya que se empieza a observar un deterioro en el

margen de interés neto y una cartera de crédito que se reduce, indicadores que impactan los ingresos y utilidades de los bancos”, afirmó Manuel Zegbe.

Agregó que la caída en los depósitos afecta el costo de fondeo de los bancos, “lo que genera reducciones en el margen de interés neto”.

Aunque el reporte del primer trimestre ya refleja parte de los efectos que dejaron sobre el sector bancario las quiebras del SVB y el Signature Bank, será hasta el informe del segundo trimestre cuando se verá el impacto completo, advirtió el presidente de la FDIC.

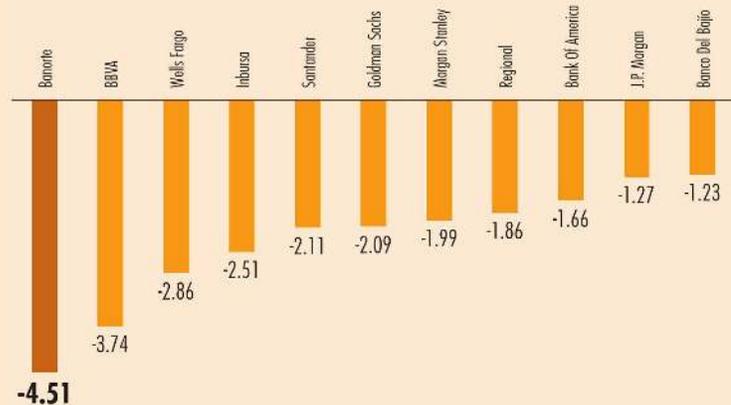
Además, agregó que, adicional a las quiebras, los bancos enfrentan otros riesgos por la inflación, las altas tasas de interés y la presión sobre la economía, especialmente en áreas como bienes raíces comerciales. *(Con información de Reuters)*

Los efectos por el reporte del FDIC se resistieron también en Europa, donde diversas instituciones financieras sufrieron caídas en el mercado de valores.

En picada

El miércoles el sector financiero mundial sufrió fuertes caídas en Bolsa. Los bancos mexicanos, entre los que más perdieron.

Pérdidas de los bancos en Bolsa | VARIACIÓN % INTRADÍA



FUENTE: ECONOMÁTICA

GRÁFICO: FF



FOTO: REUTERS



"YO NO NACÍ QUEMADA, YO NO NACÍ DEFORME"

Mujeres que vivieron ataques con ácido y sustancias corrosivas combinan la búsqueda de justicia con decenas de visitas a hospitales para que cirujanos atiendan las secuelas de los químicos en sus rostros y cuerpos. El Estado no siempre las apoya, por lo que recurren a la ayuda de doctores, de otras sobrevivientes y también gastan miles de pesos en sus tratamientos. Estas son algunas de sus historias. **Pág. 6**



CRITICAN TRABAS EN LA AYUDA



MUJERES ATACADAS CON ÁCIDO ASUMEN COSTO DE CIRUGÍAS

PAGAN MILES DE PESOS EN TRATAMIENTOS;
EXIGEN CASTIGAR ESTE TIPO DE AGRESIONES
COMO TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y GARANTIZAR
LA REPARACIÓN DEL DAÑO; ES NECESARIO
AUMENTAR FONDO DE APOYO, INDICA ABOGADO

FERNANDO MERINO Y ALFREDO FUENTES

Mujeres que vivieron ataques con ácido y sustancias corrosivas combinan la búsqueda de justicia con decenas de visitas a hospitales para que cirujanos atiendan las secuelas de los químicos en sus rostros y cuerpos. El Estado no siempre las apoya, por lo que recurren a la ayuda de doctores, de otras sobrevivientes y también gastan miles de pesos en sus tratamientos.

Originaria de Veracruz, María del Carmen Márquez, de 38 años de edad, acumula ocho lavados quirúrgicos y nueve cirugías reconstructivas, por las que ha pagado 290 mil pesos, además de los dos meses que estuvo hospitalizada en el ISSSTE. Este ha sido parte de su tratamiento para atender las lesiones por la sosa cáustica que le arrojó su expareja hace tres años.

En entrevista con **El Sol de México**, María del Carmen destacó que las intervenciones quirúrgicas no son una cuestión estética, sino de salud. En su caso, perdió una oreja y su nariz y sus párpados se desfiguraron con motivo del ataque, por lo cual necesita al menos ocho cirugías más, con un costo aproximado de 30 mil pesos cada una.

"El doctor me da la oportunidad de que si yo no puedo pagar (al momento), pues él me dice 'no te preocupes, cuando puedas, yo te las hago y cuando tú puedas me pagas'", comentó María del Carmen, quien calcula que para costear la totalidad de su tratamiento requerirá al menos medio millón de pesos.

Para revertir esta situación, sobrevivientes impulsan una reforma legal, conocida como Ley Malena, con el fin de considerar los ataques con ácido como tentativa de feminicidio y garantizar la reparación integral del daño.

Con dicha iniciativa, que hace alusión al nombre de la saxofonista María Elena Ríos, las sobrevivientes buscan que se imponga un castigo de hasta 22 años de prisión a las personas que cometan este delito y que la violencia ácida sea prevista o tipificada en la Ley General de Víctimas, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal. Para ello recaban firmas de adhesión en la plataforma change.org, y hasta ahora llevan 48 mil 243 rúbricas.

Como María del Carmen, otras 47 mujeres en México fueron agredidas con ácido en 2022, según datos de la Secretaría de Salud dados a conocer por Fabiola Alanís, titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), y la historia se repite: no hay reparación del daño o tarda en llegar y el apoyo del Estado no es total.

La saxofonista de Oaxaca María Elena Ríos consiguió que el gobierno estatal pagara sus tratamientos en clínicas privadas, porque el Hospital público Aurelio Valdivieso no contaba con el equipo para atender las lesiones por ácido que le causó el ataque ordenado en 2019 por el exdiputado local del PRI, Juan Antonio Vera Carrizal, su expareja. Sin embargo, a raíz de su activismo, recordó, el gobierno de Oaxaca le suspendió el pago de la atención médica y ahora ella debe buscar cómo hacer frente a esta necesidad de atención a su salud.

"Yo tengo que estar esperando a que algún laboratorio me pueda apoyar o que la doctora, dentro de sus posibilidades, me pueda apoyar o que el cirujano plástico me apoye, pero pues el hospital o la hospitalización no te lo perdonan", destacó.

En la búsqueda para solventar su tratamiento, María Elena también se topó con la negativa de autoridades judiciales en la entidad al indicarle que la exigencia de pago para costearlo obedecía a fines estéticos o vanidad.



“Un juez, que ya lo (retiraron del caso) por violentador, por cómplice y por corrupto, su nombre es Teóduo Pacheco Pacheco. me decía ‘es que tú vas a un facial’. (y) no, no es grato para mí ir con la dermatóloga a que me vuelva a quemar la piel para que el colágeno reaccione. Duelen los tratamientos y duelen mucho”.

En una entrevista con este diario añadió: “ahí es donde entra la mala o la nula perspectiva (de género) por parte de las autoridades, porque dicen ‘es que lo tuyo es vanidad, eso es estético’, pero yo no nací quemada, yo no nací deforme y esto (el acceso a la salud) lo tuvo que haber garantizado el Estado o por lo menos en buscar a los agresores, pues (Juan Antonio Vera Hernández, identificado como el perpetrador e hijo de Vera Carrizal,) sigue prófugo”.

A casi cuatro años de la agresión en su casa, María Elena exigió que le paguen el tratamiento médico y las cirugías que necesita —en razón del ataque de género— y su derecho a mejorar. “A las mujeres nos obliga el sistema mexicano a cumplir con una imagen para poder validar tu calidad de víctima, ¿y cuál es esa víctima?, la que no denuncia, la que va a estar llorando todo el tiempo, la que tiene miedo, la que es cohibida”.

Datos de la organización *Acid Survivors Trust International* indican que en el mundo cada año son agredidas mil 500 personas con ácido o alguna otra sustancia química; 80 por ciento son mujeres. Gilberto Santa Rita, académico en Derecho Penal de la Universidad Iberoamericana, consideró necesario establecer un tipo penal que contemple las agresiones con ácido y sustancias químicas corrosivas como tentativa de feminicidio, de esta manera la reparación del daño plasmada en la Ley General de Víctimas ya protegería a las mujeres, sin la necesidad de generar una legislación completa.

“Habría que identificarlo (el ataque con ácido) como tentativa de feminicidio. Yo pienso que ese es precisamente el camino correcto, ya no hablar únicamente de lesiones agravadas, sino de una tentativa de feminicidio, lo cual en automático

incrementa la pena más allá de la pena de las lesiones por ácido”, expuso en una entrevista con este diario.

Arturo Luis Cossío Zazueta, director del Seminario de Derecho Penal de la UNAM, coincidió en que, desde el punto de vista técnico, no hace falta crear una ley en contra de la violencia ácida, pues sentencias como la que obtuvo a su favor la mexicana Carmen Sánchez muestran que se puede juzgar con un enfoque de agresión por razón de género con las leyes vigentes, pero sí ayuda a eliminar aspectos “subjetivos” para probarlo.

“Lo que se está señalando es que cuando se produzcan cierto tipo de lesiones y de daños se va a considerar que la intención que se tenía era de privar de la vida por motivo de género, no se estará requiriendo que se tenga que acreditar que se buscaba matar por motivo de género. Eso es una diferencia importante, porque objetiviza una cuestión que es muy difícil de demostrar”, destacó en torno a considerar los ataques de ácido como tentativa de feminicidio.

En lo que respecta a la reparación del daño, el abogado aclaró que mientras no exista una sentencia firme en contra de las personas agresoras no es posible que las mujeres afectadas accedan a una reparación del daño de quienes las atacan.

Además, explicó que aunque normativamente se tenga derecho a la reparación del daño existen dos problemas: los casos de justicia tardía y que podría no haber un incentivo para la reparación, pues en algunos casos se concede la suspensión de la pena, pero en este delito no aplica.

“Quizá la única salida tendría que ser buscando un mecanismo en la Ley General de Víctimas para dar preferencia a un fondo de reparación de daños que pueda constituirse para esto, ya hay uno previsto en la ley, pero que se les pudiera dar preferencia para que se repare el daño, sobre todo para las cuestiones curativas”.

Dicho fondo, a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, hasta el primer trimestre de 2023 tenía poco más de un millón 150 mil pesos disponibles para la reparación del daño de las víctimas

de violaciones de derechos humanos en el país, no sólo de violencia con ácido.

La existencia del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral está en riesgo, pues en octubre de 2020 el Senado de la República aprobó una iniciativa para extinguirlo junto a 108 fideicomisos más, y hasta que se resuelvan dos amparos que han frenado su desaparición, éste no puede recibir ni facilitar recursos.

Un caso de justicia tardía es el de la mexicana Carmen Sánchez. Tras nueve años una jueza del Estado de México condenó a 46 años ocho meses de prisión a su atacante Efrén García, por el delito de tentativa de feminicidio; se trata de la primera sentencia en su tipo en el país. La semana pasada se practicó su cirugía 46 por las lesiones que le dejó el ácido que le lanzó su expareja, quien otorgó una cantidad para reparar el daño, pero después de tres mil 285 días; mientras tanto la mujer buscó apoyo para sus operaciones.

Los abogados reconocieron la importancia de esta sentencia a favor de la creadora de la Fundación Carmen Sánchez, pero resaltaron la necesidad de tipificar la violencia ácida como tentativa de feminicidio; “una golondrina no hace verano, se tiene que dar un impulso mayor a este tipo de prevención y sanción”, consideró el abogado Cossío Zazueta.

María del Carmen coincidió en la necesidad de que los ataques con ácido no sean vistos sólo como lesiones, sino como in-



tentos de feminicidio: “Quitarte de la cabeza la idea de que te van a volver a atacar y de que ahora sí te van a matar es imposible. Yo salgo temerosa a la calle, tengo que salir a esto (a impulsar la iniciativa), porque si no, no nos escuchan, en mi ciudad mi alcalde hizo como que yo no existía, mi gobernador también, pero sí existo”.

En la última década se registraron 797 casos de mujeres amenazadas o atacadas con ácido en el país, según la Conavim.

Actualmente, la Fundación Carmen Sánchez apoya a nueve mujeres atacadas con ácido y sustancias corrosivas, de siete estados de la República, con acompañamiento legal, psicológico, asistencia médica y búsqueda de convenios para que puedan acceder a apoyos para cirugías, según su cofundadora, Ximena Canseco.

“El doctor me da la oportunidad de que si yo no puedo pagar (al momento), él me dice ‘yo te las hago y cuando tú puedas me pagas’”

MARÍA DEL CARMEN
SOBREVIVIENTE DE ATAQUE

“Yo no nací quemada, yo no nací deforme, y esto (el acceso a la salud) lo tuvo que haber garantizado el Estado o por lo menos en buscar a los agresores”

MARÍA ELENA RÍOS
SAXOFONISTA DE OAXACA







FOTOS: OMAR FLORES Y LAURA LOVERA







**MÚJERES,
FUNDAMENTALES
EN DEMOCRACIA:
SHEINBAUM P12**

FOTO: ESPECIAL

#CLAUDIASHEINBAUM

‘MÚJERES FORTALECEN DEMOCRACIA’

AFIRMÓ QUE A TRAVÉS DE LA DEFENSA DE LOS GRANDES DERECHOS SE PUEDE ABRIR CAMINO A LA EQUIDAD

POR FRIDA VALENCIA

L

a jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, afirmó

que sólo con la participación de las mujeres se puede tener una verdadera democracia, por lo que reconoció el contexto actual en el que cada vez hay

más espacios donde las mujeres se pueden desarrollar.

En su participación en el Diálogo Mujeres de América, aseguró que a través de la defensa de los grandes derechos es como se puede abrir camino a la equidad, por lo que reiteró que la labor de las mujeres no está únicamente en ocupar espacios de poder, sino buscar la igualdad a través de ellos.

“Cuando luchamos por

los derechos de nuestros pueblos, luchamos por los derechos de las mujeres”, expresó.

Ante ello, reconoció el apoyo del gobierno federal, encabezado por Andrés Manuel López Obrador, a quien calificó de feminista, junto con la Cuarta Transformación, ya que, dijo, ha abierto nuevos espacios para crear equidad desde la política.

No obstante, indicó que



el conservadurismo ha utilizado el feminismo como una lucha en contra de la democracia y de crítica hacia la 4T, pues aseguró que aquellos que hablaban del "viejerío" y se referían a las mujeres como "lavadoras de dos patas" ahora se nombran defensores del feminismo.

Aseguró que la mejor manera de combatir las desigualdades es seguir hablando de las mismas, ya que de lo contrario no son evidentes para la mayoría, por lo que aplaudió las manifestaciones feministas.

"En cuatro años y medio, en nuestro país, por supuesto, también por las movilizaciones de las mujeres, hoy también tenemos muchas más posibilidades", dijo.

La vicepresidenta de Colombia, Francia Márquez, destacó que el mayor propósito de ocupar espacios de poder es el garantizar los derechos de la sociedad, por lo que el gran desafío es colocar agendas de transformación social que beneficien a todos.

En tanto, la vicepresidenta segunda del gobierno de España, Yolanda Díaz, agradeció a la jefa de Gobierno por hacer la ciudad más segura para las mujeres y aseguró que en manos de las gobernantes está el crear alianzas en pro de ellas. "Somos nosotras las que debemos impulsar las agendas progresistas y crear alianzas entre los países", dijo.

109

• MUJERES EN POBREZA, POR CADA 100 HOMBRES.

56%

• DEL TIEMPO LIBRE, OCUPAN ELLAS EN EL HOGAR.



ENFOQUE DE ACCIÓN

- 1 • Destacó la creación de la Fiscalía antimisocidios.
- 2 • Aseguró que hay cero impunidad ante ese delito.
- 3 • Detalló que se han tenido que reclasificar delitos.
- 4 • Indicó que en 90% se ha detenido al responsable.

FOTO: ESPECIAL



• **PRESENCIA.** La jefa de Gobierno participó ayer en el Diálogo Mujeres de América.



Call center. Hallan bolsas con restos en búsqueda de siete jóvenes

Los trabajos de búsqueda de Fiscalía de Jalisco para la localización de los siete jóvenes trabajadores de un call center condujo a la ubicación de bolsas de plástico con restos humanos en la barranca de Huentitán, en la zona de Mirador Escondido, y de manera preliminar se informó que se han extraído 45 envoltorios con partes que pertenecen a hombres y mujeres en espera de ser identificados. ULISES RUIZ/AFP PÁG. 13



Encuentran restos por el caso del call center

JUAN CARLOS MUNGUÍA Y USI TOLEDO GUADALAJARA

Autoridades de la Fiscalía de Jalisco retiraron del fondo de un barranco 45 bolsas negras de plástico con restos humanos de ambos sexos. Aunque al momento de la recuperación no se pudo confirmar si éstos eran de los siete jóvenes desaparecidos que trabajaban en un presunto call center, el fiscal Luis Joaquín Méndez dijo que las pesquisas sobre el caso fueron las que los llevaron a ese lugar.

También señaló que una vez sean extraídas todas las bolsas, será labor del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses identificar los restos.

Los trabajos en la colonia

Mirador Escondido iniciaron desde la tarde del martes, cuando fue encontrada una bolsa plástica de color negro con restos humanos; sin embargo, por la dificultad de la zona y la falta de luz natural la diligencia se reanudó ayer y continuará en días próximos en tanto no sean localizadas y extraídas todas las bolsas.

Familiares de las siete personas desaparecidas fueron citados a las oficinas de la Fiscalía Especial de Desaparecidos, en donde sostuvieron una reunión a puerta cerrada con las autoridades. Al salir por la noche, dijeron que únicamente les dieron avances respecto a las casas aseguradas donde

estaban los presuntos call centers, pero nada de los cuerpos de la barranca, y que sobre los mismos les informarán una vez sean realizados los peritajes.

En el sitio del hallazgo junto a la barranca, el fiscal Joaquín Méndez explicó que estuvo presente personal de diferentes áreas de la dependencia; que convergen en el operativo para la búsqueda y localización de los desaparecidos.

Las bolsas fueron arrojadas a la Barranca de Huentitán, un cañón de mil 136 hectáreas y profundidad de 600 metros; la misma bordea la zona metropolitana y corre por los municipios de Tonalá, Zapotlanejo, Tlahuacacán y Zanopan



NACIONAL

Un nuevo enfoque para la Fiscalía

A ocho meses de que llegó a la Procuraduría de Hidalgo, el reto para Santiago Nieto ha sido mayor ya que además de liderar la transición a Fiscalía y armar una estrategia de procuración de justicia, ha tenido que combatir el rezago de las administraciones pasadas

16

#Hidalgo

UN NUEVO ENFOQUE PARA LA FISCALÍA

A ocho meses de que llegó a la Procuraduría de Hidalgo, el reto para Santiago Nieto ha sido mayor ya que además de liderar la transición a Fiscalía y armar una estrategia de procuración de justicia, ha tenido que combatir el rezago de las administraciones pasadas

POR CARLOS SALAZAR

@salazarcarlosal

Aunque el estado de Hidalgo llega tarde al proceso nacional de transición de procuradurías locales a fiscalías, el encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia, Santiago Nieto Castillo, tiene un proyecto para transformar la institución a su cargo y la procuración de justicia en la entidad.

En entrevista con *Reporte Indigo* platica sobre los retos de la transición y el nuevo enfoque que busca implementar para combatir los índices delictivos, investigando la incidencia como un fenómeno y no bajo el paradigma de la carpeta de investigación.

“El enfoque es no estar anali-

zando carpeta por carpeta, sino analizar los fenómenos delictivos”, apunta.

Por ejemplo, en el caso de robo en autopistas y carreteras de la entidad, el ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, propone utilizar la inteligencia para saber cuáles son los grupos dedicados a robar autos.

“Hay que entenderlo como un fenómeno y por lo tanto hacer el análisis integrando toda la información de imputados conocidos para después encontrar los *modus operandi* y a partir de ahí, poder detener a más personas”, explica.

—¿Qué otros cambios debe haber para que no se trate solamente de un cambio de nombre?

“Un error que cometieron en muchos estados fue cambiar nada más el nombre y las fiscalías siguieron actuando como procuradurías. Necesitamos una transformación gerencial en la forma de llevar las carpetas de investigación y esto implica innovación tecnológica. Por ejemplo, presentación de denuncias en línea y la integración del sistema Bicentenario, que es el sistema de la Procuraduría con el Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría de Seguridad para evitar corrupción.

“También hace falta mayor acercamiento con la ciudadanía.



Más agencias del Ministerio Público en los puntos más alejados del estado y más agencias itinerantes. Es importante el servicio civil de carrera, algo que actualmente no existe en la Procuraduría ni a nivel policial, ni pericial ni ministerial", dice.

Nieto Castillo además propone que exista una transformación administrativa para que los recursos presupuestales puedan ser utilizados por la Fiscalía y que ya no dependan de la Oficialía Mayor del Gobierno del estado de Hidalgo, como actualmente ocurre.

Múltiples retos

Santiago Nieto llegó a la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo el 5 de septiembre de 2022. Después de casi ocho meses de trabajo revela cómo encontró el lugar y en qué han ido avanzando.

"Encontramos una Procuraduría con un alto nivel de carpetas de investigación, más de 148 mil. Es excesivo para las dimensiones de una Procuraduría como la de Hidalgo. También éramos la Procuraduría con el peor presupuesto, 78 millones de pesos. Con el apoyo del gobernador y del Congreso logramos elevarlo a 260 millones de pesos para 2023", dice.

Cuando Nieto Castillo llegó a la Procuraduría de Hidalgo, existía un rezago de 2 mil órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar y era una de las últimas tres entidades junto con Tlaxcala y Baja California Sur que no habían comenzado el proceso de transición a Fiscalía.

"Estamos trabajando en un programa de abatimiento a las órdenes de aprehensión, hemos cumplido alrededor de mil órdenes de aprehensión. Cada semana cumplimentamos 30 órdenes de aprehensión adicionales.

"Tenemos un programa de combate de rezago. Cuando llegamos teníamos 6 mil averiguaciones previas pendientes de cumplimentar, ahora tenemos 238. Hemos abatido el rezago", revela.

Violencia sexual, huachicol y corrupción

—Uno de los problemas de Hidalgo es la violencia sexual, ¿cómo la están combatiendo?

"Efectivamente, tenemos un problema de violencia sexual en el estado. Somos el quinto estado en violaciones, lo cual es desproporcionado al nivel de la densidad poblacional.

"Estos delitos junto con la violencia familiar se incrementaron durante la pandemia. Ahorita estamos trabajando junto con la Secretaría de Salud porque el delito de violencia familiar se persigue de oficio. La estrategia tiene que ser holística y de concientización", apunta.

—Aunque se trata de un delito que persigue la Federación, ¿cómo es la coordinación para el combate al huachicol en Hidalgo?

"Tenemos un problema real que si bien es de competencia federal y no local,

genera homicidio doloso, extorsión, narcomenudeo y tráfico de armas, por eso, es una de las prioridades del Gobierno tener una política de combate al huachicol.

"Desde la Procuraduría trabajamos muy bien con la Sedena, con la Guardia Nacional y de manera coordinada generamos los cateos junto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Hemos encontrado en cateos de narcomenudeo, huachicol e incluso túneles. Hay siete ductos de Pemex que pasan por el estado y se genera delincuencia. Nuestra posición ha sido generar los cateos y el aseguramiento y después hacer el desglose correspondiente ante la Fiscalía General de la República. Durante la administración del gobernador Julio Menchaca hemos podido asegurar 1 millón 800 mil litros de combustible", dice.

Finalmente, sobre el combate a la corrupción, Santiago

señala que es otro de los pilares de su estrategia.

"Hemos tenido un menor número de denuncias de corrupción contra los servidores públicos y eso se debe a la estrategia de la Estafa Siniestra.

"En la Estafa Siniestra de 2022 encontramos 13 municipios con recursos extraordinarios y hasta el momento se han judicializado seis carpetas de investigación. Muchos presidentes municipales se ampararon cuando comenzaron a ver las detenciones y estamos peleando en los juzgados federales para que les revoken las suspensiones y podamos continuar con el combate a la corrupción", finaliza.



PROCURADURÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE HIDALGO

El enfoque es no estar analizando carpeta por carpeta, sino analizar los fenómenos delictivos. Hay que entenderlo como un fenómeno y por lo tanto hacer el análisis integrando toda la información de imputados conocidos para después encontrar los *modus operandi* y a partir de ahí, poder detener a más personas”

Santiago Nieto Castillo

Encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo



Santiago Nieto llegó a la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo el 5 de septiembre de 2022





FOTO: CUARTOSCURO

La Procuraduría de Hidalgo trabaja en coordinación con autoridades federales y estatales para combatir el huachicol en la entidad.



INE LE PIDE REGRESAR DINERO A LA TESORERÍA

Morena se queda 156 mdp gracias al plan B

POR AURORA ZEPEDA

El Consejo General del INE solicitó a Morena regresar 155.8 millones de pesos de remanentes que no ha querido devolver a la Tesorería de la Federación, de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Sin embargo, el partido ha interpuesto recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los que asegura que ya no tiene ese dinero.

Lo gastó, argumenta, durante los 20 días que estuvo vigente el plan B de reforma electoral, pues esa legislación, ya anulada por la Suprema Corte, permitía que los partidos ocuparan sus remanentes en lo que ellos decidieran, sin obligación de regresarlos a la Tesorería.

PRIMERA | PÁGINA 2

CON RECURSOS ANTE EL TEPJF, EVITABA DEVOLVERLOS

Morena gastó 155.8 mdp indebidamente

APROVECHÓ EL PLAN B ELECTORAL para disponer de ese remanente que debía devolver a la Tesorería

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) contestó a Morena que debe regresar 155.8 millones de

pesos de remanentes que no quiso devolver a la Tesorería de la Nación, durante 2018, 2019, 2020 y 2021, aun cuando el partido político asegura que ya se los gastó.

Resulta que, durante esos años, Morena evitó regresar los recursos metiendo quejas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y asegurando que no contaba con ese dinero en sus cuentas bancarias, aunque el INE fue detectando y auditando los recursos

y comprobó que si los tenía.

Durante los 20 días que duró el plan B electoral con vigencia, Morena se gastó los 155.8 millones, aduciendo que esa reforma permitía que los partidos ocuparan sus remanentes en lo que decidieran, sin obligación de regresarlos a la Tesorería.

Sin embargo, los recursos correspondían a años donde la ley vigente obligaba a los partidos regresarlos a la tesorería de la Nación.



Luego, Morena preguntó al INE en qué estado está el tema de sus remanentes pendientes, a lo que el INE contestó que está obligado a devolver los 155.8 millones de pesos, contestación que Morena impugnará y será el Tribunal Electoral quien decida si el partido cometió una irregularidad y debe regresar los recursos, o el INE mal interpretó la ley.

Después de una discusión de varias horas entre consejeros y el representante legislativo de Morena, Hamlet García, dijo que “son muy interesantes las manifestaciones que han vertido aquí, pero esto va a formar parte de la impugnación que el partido presentará y, sin duda, será una resolución muy interesante que nos orientará en un futuro”.



Los recursos remanentes de Morena correspondían a años donde la ley obligaba a los partidos regresarlos a la Tesorería

4

AÑOS

de remanentes que debía devolver, tenía Morena en su poder. Son de 2018, 2019, 2020 y 2021.

EL DATO

Con permiso

En los 20 días que duró vigente el plan B electoral, Morena se gastó los 155.8 millones, aduciendo que esa reforma permitía ocupar sus remanentes.



Presume AMLO 'buen acuerdo', pero falta firmarlo

Pacta con Ferrosur y descarta 4T pago

Preven ampliar a Grupo México concesiones a punto de vencer

BENITO JIMÉNEZ
 Y CLAUDIA GUERRERO

TAMPICO.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó ayer que su Gobierno alcanzó un acuerdo con Grupo México (GM), en compensación por la ocupación temporal de un tramo de 120 kilómetros de vías que habían sido concesionadas a Ferrosur.

De gira por Tamaulipas, el Mandatario aseguró que el acuerdo quedó en buenos términos para ambas partes.

Sin embargo, el tabasqueño se negó a dar los detalles, hasta que el documento quedó firmado.

"Hubo un acuerdo, lo que no sé es si ya se firmó, si ya se suscribió", dijo.

"Hasta donde vi los términos del acuerdo, considero que son buenos para las dos partes. Se llegó a un buen arreglo, pero falta todavía que se tenga el documento firmado".

Entrevistado antes de encabezar un acto del IMSS-Bienestar, el jefe del Ejecutivo deslizó, entre sonrisas, la idea de que no habrá ningún pago de indemnización a la empresa.

¿No hay indemnización?, se le preguntó.

"Eres muy buena periodista", respondió.

Ayer, fuentes gubernamentales informaron que se alcanzó un acuerdo con Grupo México, que no incluye el pago de indemnización a la compañía, que había demandado pagos que oscilaban entre los 9 mil 500 y 7 mil millones de pesos.

Según los funcionarios, el Gobierno federal habría aceptado otorgar algunos beneficios, a través de la ampliación de otras concesiones entregadas a Grupo México y que estarían a punto de vencer.

Se espera que los detalles sobre posibles tarifas preferenciales a la empresa, por concepto de derecho de paso en el Ferrocarril del Istmo, sean detalladas hoy por el Jefe del Ejecutivo.

El acuerdo se alcanzó ayer durante una reunión privada entre representantes de la empresa y el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

El pasado 19 de mayo, en cumplimiento de una orden presidencial, efectivos de la Marina tomaron tres líneas ferroviarias de Ferrosur, de la empresa propiedad de Germán Larrea, que atraviesan el Istmo de Tehuantepec.

Bajo el argumento de que es asunto de seguridad nacional y de supuestas afectaciones económicas y operativas por el pago de derechos de paso a GM, el Gobierno fe-

deral decretó la ocupación de las vías en favor de la Marina.

La toma de los tramos pretende acelerar obras del Corredor Interoceánico y dar paso libre a Ferrocarriles de Tehuantepec, transporte paraestatal creado en 2020, administrado por la Secretaría de Marina y conocido como Tren Transistmico.

El punto es estratégico además para la conexión con la obra de la Refinería de Dos Bocas y como vínculo con el Tren Maya, obras insignia de la Cuarta Ttransformación.

Grupo México, concesionaria de las vías, calificó de "sorpresa e inusitada" la toma de las instalaciones por parte de las Fuerzas Armadas y dijo que la acción será analizada por inversionistas y asesores de la empresa.

Tras la declaratoria de ocupación temporal, el Gobierno federal y Grupo México iniciaron negociaciones para tratar de "compensar" a la empresa de Larrea.

En la mesa y en público, el Presidente Andrés Manuel López Obrador siempre dejó en claro que no habría un pago o entrega de dinero a la empresa, aunque sí podían alcanzar un acuerdo para mejorar sus condiciones en otras concesiones e incluso tarifas preferenciales en el derecho de paso.



AC



NO

